

sesión ordinaria del día
de junio de 1949

Concurrentes -
Hermínio del Campo
Martín Lato Ojeda
Juan Olivares Lopez
Manuel Navarreda
Gregorio Fúntes Benítez

En San Sebastián de los Reyes, a los diez de la noche del día catorce de junio de mil novecientos cuarenta y nueve: bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Fidel Jaramila Miquel, y en local Habilitado al efecto en la Calle Martines del Pueblo nº 16 pral, se reunieron los Srs. Concejales que al margen se expresan no concurriendo el Concejil D. Venancio Muñoz Jarama, que tampoco se ha ejercido de asistir a sesión convocada, a la que se dio principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión.

Acto seguido se dio cuenta de la correspondencia y Prohibiciones - Oficiadas de la Hermana y se acuerda su cumplimiento.

En la solicitud de Don Félix Jaramila Jarama y D. José Antonio Mena Martines, sobre distintos terrenos donde se proyecta instalar un Baño al aire de carácter público, se acuerda: que la entrada al mismo se verifique por la calle colindante con la Casa de San Bartolomé y en cuanto al terreno lo adquieran en un caso de la elección del mismo considerando la oportuna licencia una vez cumplidos con los requisitos legales para tales expedientes.

Y en la petición de D. Eugenia Ortero Sans, se la incluye en la lista de Beneficencia, considerando a los hijos y a la interesada.

Y en la de Don Tomas Calle Menda, concederle la oportuna licencia para la apertura de Bar-Restaurante solicitado.

Así mismo se acuerda aceptar la renuncia del cargo de Aparejador de este Ayuntamiento a Don Fernando Llambeida de la parte de la que se ha dado cuenta por escrito a la Corporación.

En la reclamación del Ayuntamiento de Ulleras (Borja) sobre abono por este Municipio la suma de 231 pesetas con 12 centimos anuales al que fue Moisés en esta localidad Don José Antonio Ojeda, de un haber de pensión por jubilación del mismo Sr. y entre don la Corporación acuerda: que se pague luego la cantidad reclamada por el Ayuntamiento de Ulleras (Borja) y se habiliten los créditos previos para esta atención, que en su día habrá de incluirse en Presupuesto.

Asi mismo se acuerda el pago al Tribunal Judicial de menores de Noche de 183 pts 50 etc por estancias de menores natos de este pueblo en instituciones Auxiliares dependientes de dicho Tribunal y se habilite el oportuno credito para ello. Que ver tambien se acuerda: que para las obras del Pol. de Abajo se admitan propuestas y se habilitem creditos para tal fin ya que son insuficientes los actuales. En respuesta y preguntas al Concejal Sr. Frutos Bermudez, interin se vea el medio de que se abone el importe del terreno en que se han construido las viviendas protegidas; e insiste en que a D. Leonardo Pina Jaramila se le conceda pago de amortizacion de la vivienda en 20 años al igual que al Sr. Medico. El Secretario actuante, advierte que esta creacion seria que reviera el Instituto Nacional de la Vivienda. ya que, con esta entidad se tiene concertado en escritura de hipoteca, el plan de pago de 20 años, la amortizacion de los 25 viviendas. Por lo que se dio por terminado el acto a las veintiocho horas. una vez leida la presente se firma por los que autorizan la presente conmigo el Secretario doy fe.



Fidel Miguel

Hermínio del Campo

Martín Gato

Juan Olivares

Manuel Novacero

El Secretario.

firmado

Sesión ordinaria del día 30 de junio de 1949.

D. Hermínio del Campo

D. Venancio Muñoz

D. Manuel Novacero

D. Juan Olivares.

En San Sebastián de los Reyes a las veintiocho horas del día treinta y seis de junio de mil novecientos cuarenta y nueve; bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Fidel Jaramila Méiquez, se reunieron en el local designado al efecto los Sr. Concejales cuyos nombres consignamos al margen excepto D. Gregorio Frutos Bermudez que se excusa por indisposición. Se da principio con la lectura del acta de la última que fue aprobada sin discusión; y dada cuenta de la correspondencia se acuerda no cumplimentar.